NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 27-90, aprobado el 9 de agosto de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 17 de agosto de 1990

ACUERDO GUBERNATIVO N°. 27-90

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 150 de la Constitución Política,

Acuerda:

Artículo 1 Nómbrese Director Provisional del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) al Licenciado Carlos Noguera Pastora.

Artículo 2 El Licenciado Pastora estará en funciones de su cargo por el plazo establecido en el Decreto 497 publicado en La Gaceta N°. 44 del dos de Marzo de mil novecientos noventa y sus reformas.

Artículo 3 Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrio de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30292